

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-002
	ACUERDO METROPOLITANO No. 013 (JUNIO 12 DE 2013)	VERSIÓN: 01

“POR EL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS ACUERDOS METROPOITANOS No. 024 DEL 2012 Y No. 002 de 2013, SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL AÑO 2013 DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA”

LA JUNTA METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,

En uso de las facultades conferidas por la ley 1625 de 2013 y el Acuerdo Metropolitano 020 del 30 de Octubre de 2012, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga, Acuerdo Metropolitano No. 020 del 30 de Octubre de 2012, establece en su artículo 76, que es competencia de la Junta Metropolitana, aprobar los traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de la apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio da la deuda pública e inversión”.
2. Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 024 del 26 de Noviembre de 2012, se adoptó el presupuesto anual de rentas y gastos vigencia 2013, del Área Metropolitana de Bucaramanga.
3. Que con el Acuerdo Metropolitano No 002 de 2013, se modificó parcialmente el Acuerdo Metropolitano no. 024 del 26 de noviembre de 2012, adicionándose y reduciéndose el presupuesto anual de rentas y gastos para la vigencia fiscal año 2013.
4. Que el presupuesto anual de rentas y gastos 2013, contempló una proyección de ingresos en el rubro de sobretasa ambiental metropolitana por valor de \$16.660 millones de pesos m/cte, monto que no será recaudado en su totalidad y por el que se requiere realizar un ajuste al presupuesto reduciendo en \$2.260 millones de pesos m/cte.
5. Que se hace necesario modificar el componente ambiental del presupuesto anual de rentas y gastos 2013, teniendo en cuenta lo expuesto en el numeral anterior y que serán incluidos nuevos proyectos ambientales financiados con estos recursos.
6. Que en mérito de lo expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REDUCIR en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 2013, en la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$2.260.000.000,00) M/CTE**, según el siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	PPTO INICIAL	REDUCCIONES
0,2,02,65	SOBRETASA AMBIENTAL METROPOLITANA	16.660.000.000,00	
0,2,02,65,01	BUCARAMANGA	11.900.000.000,00	800.000.000,00
0,2,02,65,02	FLORIDABLANCA	2.550.000.000,00	550.000.000,00
0,2,02,65,03	GIRÓN	1.190.000.000,00	390.000.000,00
0,2,02,65,04	PIEDECUESTA	1.020.000.000,00	520.000.000,00
			2.260.000.000,00

 Area Metropolitana de Bucaramanga <small>Bucaramanga - Floridablanca - Barranquilla - Piedecuesta</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-002
	ACUERDO METROPOLITANO No. 013 (JUNIO 12 DE 2013)	VERSIÓN: 01

ARTÍCULO SEGUNDO: REDUCIR el presupuesto de gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga, así:

CODIGO	DETALLE	PPTO INICIAL	REDUCCIONES
0,5	GASTOS DE INVERSION	53.984.729.697,55	2.260.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto definitivo de rentas y gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga, quedará de la siguiente manera:

DETALLE	PPTO INICIAL
TOTAL PPTO INICIAL	63.426.154.144,33
TOTAL REDUCCION	2.260.000.000
TOTAL PPTO DEFINITIVO	61.166.154.144,33

PARÁGRAFO. La eliminación y redistribución de partidas presupuestales, se realizará conforme el Anexo No. 1, el cual hace parte integral del presente documento.

ARTÍCULO CUARTO: CREAR, MODIFICAR Y REDISTRIBUIR los rubros presupuestales del componente ambiental, así:

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTADO
0.5.38.01	PLANIFICACION AMBIENTAL	
0.5.38.01.01	CONSTRUCCION DE AGENDAS AMBIENTALES COMUNALES	394.000.000
0.5.38.01.02	IDENTIFICACION DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA URBANA FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO	454.100.000
0.5.38.01.03	DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL OBSERVATORIO METROPOLITANO	277.050.000
0.5.38.01.04	FORMULACION DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO, Y DETERMINANTES AMBIENTALES PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	461.750.000
0.5.38.02	CONTROL Y GESTION AMBIENTAL URBANA	
0.5.38.02.01	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS NORMATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	399.600.000
0.5.38.02.02	EVALUACION, SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES.	778.000.000
0.5.38.02.03	PROGRAMA DE P+L T CONSUMO SOSTENIBLE DIRIGIDO AL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS	554.100.000
0.5.38.02.04	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENTE GESTION AMBIENTAL	932.400.000
0.5.38.03	GESTION AMBIENTAL DEL RIESGO	
0.5.38.03.01	ASESORIAS, ESTUDIOS DISEÑOS Y EVALUACION DE LOS RIESGOS AMBIENTALES Y ANTROPICOS.	350.000.000
0.5.38.03.02	CONSTRUCCION DE OBRAS Y ACCIONES DE MITIGACION DEL RIESGO	3.000.000.000
0.5.38.03.03	DISEÑO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS	700.000.000
0.5.38.04	GENERACION DE ESCENARIOS DE VIDA PARA LA CULTURA AMBIENTAL	

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-002
	ACUERDO METROPOLITANO No. 013 (JUNIO 12 DE 2013)	VERSIÓN: 01

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTADO
0.5.38.04.01	APOYO A PROCESOS DE FORMACION Y EXTENSION DE LA CULTURA AMBIENTAL EN LA POBLACION URBANA.	686.000.000,00
0.5.38.04.02	ADECUACION DE LA ESTRUCTURA ECOLOGIA PRINCIPAL COMO ESTRATEGIA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS URBANOS	451.098.412
0.5.38.04.03	MEJORAMIENTO Y CUALIFICACION DE ZONAS VERDES Y PARQUES URBANOS, COMO ESCENARIOS DE CULTURA AMBIENTAL.	1.804.393.648
0.5.38.04.04	ESTUDIOS DISEÑOS Y CARACTERIZACION DE PARQUES METROPOLITANOS	325.000.000
0.5.38.04.05	IMPLEMENTACION DE PARQUES METROPOLITANOS	6.313.129.012
TOTAL		17.880.621.072

ARTÍCULO QUINTO: AJUSTESE el Plan Anual de Caja "PAC" y Plan anual de Inversiones de la presente vigencia, conforme lo establecido en el presente acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: El presente rige a partir de su aprobación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de Junio de dos mil trece (2013)

El Presidente de la Junta,


MAURICIO MEJÍA ABELLO
Alcalde de Bucaramanga (e)

La Secretaria de la Junta,

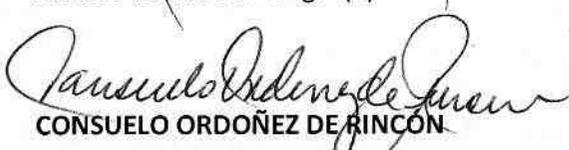

CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCÓN

El presente acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de Junta Metropolitana llevada a cabo el miércoles 12 de Junio de 2013 y Acta No. 006 de 2013. Para constancia se firma por presidente y secretario de la junta,

El Presidente de la Junta,


MAURICIO MEJÍA ABELLO
Alcalde de Bucaramanga (e)

La Secretaria de la Junta,


CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCÓN

Proyecto: Jorge Ernesto Merchán Herrera, Subdirector Administrativo y Financiero
Reviso: Mary Lilibiana Rodríguez Céspedes – Abogado Externo

 Área Metropolitana de Bucaramanga <small>Bucaramanga - Manizales - Girón - Piedras Blancas</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-002
	ACUERDO METROPOLITANO No. 013 (JUNIO 12 DE 2013)	VERSIÓN: 01

ANEXO No. 1

I. ELIMINACIÓN DE SUBCUENTAS DE RUBROS

CÓDIGO	RUBRO
0.5.38.90.05	Evaluación, gestión, seguimiento y control urbano
0.5.38.90.06	Implementación de proyectos ambientales urbanos
0.5.38.90.07	Gestión ambiental rural

II. REDISTRIBCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

RUBRO	CUENTA	PPTO INICIAL	PPTO FINAL	ADICIONAR	REDUCIR
0,5,38	SECTOR MEDIO AMBIENTE		17.880.621.072,00	11.169.998.411,29	13.429.998.411,29
0.5.38.01	PALNIFICACION AMBIENTAL	550.000.000,00	1.586.900.000,00	1.132.800.000,00	95.900.000,00
0.5.38.01.01	Construcción de Agendas Ambientales Comunes	-	394.000.000,00	394.000.000,00	
0.5.38.01.02	Identificación de la Estructura Ecológica urbana frente al cambio climático	400.000.000,00	454.100.000,00	-	-
		150.000.000,00			95.900.000,00
0.5.38.01.03	Diseño y construcción del componente de sostenibilidad Ambiental del Observatorio Metropolitano		277.050.000,00	277.050.000,00	
0.5.38.01.04	Formulación del Componente Ambiental del Plan de Desarrollo Metropolitano y Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Ambiental Territorial		461.750.000,00	461.750.000,00	
0.5.38.02	GESTION Y CONTROL AMBIENTAL	778.000.000,00	2.664.100.000,00	1.886.100.000,00	-
0.5.38.02.01	Diseño e Implementación de Herramientas normativas para el ejercicio de la Autoridad Ambiental.		399.600.000,00	399.600.000,00	
0.5.38.02.02	Evaluación, Seguimiento Ambiental y Apoyo a la Implementación de las Gestión Integral de los residuos sólidos municipales	778.000.000,00	778.000.000,00	-	
0.5.38.02.03	Programa de P+L consumo sostenible dirigido al sector productivo y de Servicios		554.100.000,00	554.100.000,00	
0.5.38.02.04	Fortalecimiento Institucional para la eficiente Gestión Al		932.400.000,00	932.400.000,00	
0.5.38.03	GESTION AMBIENTAL DEL RIESGO	1.200.000.000,00	4.050.000.000,00	3.700.000.000,00	850.000.000,00
0.5.38.03.01	Asesorías, Estudios Diseños y Evaluación de los Riesgos Ambientales y Antrópicos	1.200.000.000,00	350.000.000,00		850.000.000,00
0.5.38.03.02	Construcción de Obras y Acciones de Mitigación del riesgo		3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	
0.5.38.03.03	Diseño e Instalación de un sistema de Alertas Tempranas		700.000.000,00	700.000.000,00	
0.5.38.04	GENERACION DE ESCENARIOS DE VIDA PARA LA CULTURA AMBIENTAL	5.873.621.072,71	9.579.621.072,00	4.451.098.411,29	745.098.412,00
0.5.38.04.01	Apoyo a procesos de formación y extensión de la cultura Ambiental en la población Urbana	980.000.000,00	686.000.000,00		294.000.000,00
0.5.38.04.02	Adecuación de la estructura ecológica principal como estrategia para la protección y conservación de los ecosistemas		451.098.412,00	451.098.412,00	

 Área Metropolitana de Bucaramanga <small>Bucaramanga - Mariquita - Girón - Florbela</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-002
	ACUERDO METROPOLITANO No. 013 (JUNIO 12 DE 2013)	VERSIÓN: 01

RUBRO	CUENTA	PPTO INICIAL	PPTO FINAL	ADICIONAR	REDUCIR
	urbanos				
0.5.38.04.03	Mantenimiento y Cualificación de zonas Verdes y Parques Urbanos, como escenarios de cultura Ambiental	2.255.492.060,00	1.804.393.648,00		451.098.412,00
0.5.38.04.04	Estudios Diseños y Caracterización de Parques Metropolitanos	325.000.000,00	325.000.000,00		
0.5.38.04.05	Implementación de Parques Metropolitanos	2.313.129.012,71	6.313.129.012,00	3.999.999.999,29	
0.5.38.90	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	11.662.000.000,00			11.662.000.000,00
05.38.90.05	Evaluación, gestión seguimiento y control ambiental urbano	1.332.000.000,00			1.332.000.000,00
0.5.38.90.06	Implementación de proyectos ambientales urbanos	2.000.000.000,00			2.000.000.000,00
0.5.38.90.07	Gestión ambiental rural	8.330.000.000,00			8.330.000.000,00
0.5.47	OTROS SECTORES				
0,5,47,90,02	DESARROLLO DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	586.000.000,00	509.000.000,71		
0.5.47.90.02.01	Actualización Cartográfica y Catastral del Área Metropolitana de Bucaramanga	536.000.000,00	459.000.000,71		76.999.999,29
TOTAL		20.063.621.072,71	17.880.621.072,00	11.169.998.411,29	13.429.998.411,29
ACTUALIZACION CARTOGRAFICA Y CATASTRAL		76.999.999,29			
TOTAL		20.140.621.072,00	17.880.621.072,00	2.260.000.000,00	
		PPTO INICIAL	PPTO FINAL	REDUCCION	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RECIBO FONDOS DEPARTAMENTALES

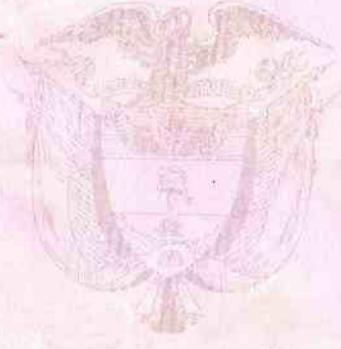
No. **01421503**

D-235

COD. MUN. 008	NOMBRE DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA	ENTIDAD RECAUDADORA TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	RECIBO DE: VER OBSERVACIONES (804)	DIA 13	MES Julio	AÑO 2013
------------------	-------------------------------------	---	---------------------------------------	-----------	--------------	-------------

VALOR EN LETRAS
SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE

TIPO DE RECAUDO INGRESO NO. 000001421503	NIT - C.C. COD VERIFICACION sef2bef6dc9e22a41224454f89af0e1
---	--

CONCEPTO	DETALLE	VALOR
41103299	PUBLICACIONES GENERAL 	\$74.724,00

FORMA DE PAGO Consignación	No. DE CHEQUE 32363	No. DE CUENTA CORRIENTE BBVA197-00720-6760-PUBLICACION	BANCO GACETA	VALOR A PAGAR 1.74.724,00
-------------------------------	------------------------	---	-----------------	------------------------------

OBSERVACIONES ACUERDO METROPOLITANO No. 013 JUNIO 12 DE 2013 POR EL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS ACUERDOS METROPOLITANOS No. 024 DEL 2012 y No. 062 DE 2013 PARA VIGENCIA 2013	FUNCIONARIO RECAUDADOR ALBA LUZ VASQUEZ
--	--

BLANCA: PARA CONTRALORIA ROSADA: PARA USUARIO AMARILLA: PARA ARCHIVO

D-235